



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023 /MPT/CM

Pampas, 17 de abril de 2023

### VISTO:

El Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 13 de abril de 2023; Informe N° 592-2023-GDS-MPT/P, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe Legal N° 255-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; Oficio N° 063-2023-DG-I.E.S.T.P. "P-T", con RUT N° 00002500-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, presentado por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Pampas - Tayacaja, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 592-2023-GDS-MPT/P, de fecha 12 de abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe Legal N° 255-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, remite convenio para ser considerado y aprobado en sesión de concejo; así mismo con Oficio N° 063-2023-DG-I.E.S.T.P. "P-T", con RUT N° 00002500-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Pampas – Tayacaja, solicita regularización de renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el I.E.S.T.P. Pampas-Tayacaja;

Que, consta en Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 13 de abril de 2023; después de un debate sobre el tema los miembros de concejo municipal acordó por mayoría aprobar la autorización al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Pampas – Tayacaja, cuyo objetivo se cumpla el segundo semestre académico de 2023;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 8 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Pampas – Tayacaja, cuyo objetivo se cumpla el segundo semestre académico de 2023;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS  
Héctor Lolo Antonio  
ALCALDE